

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/REJG/FGR/ACPO/fhm
21/06/2018 Dec. N° 124.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 21 de Junio 2018.-

VISTOS:

En Memorándum N° 371, de fecha 12/06/2018, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 371 de fecha 12/06/2018, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$9.374.475.- (Nueve Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos.), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Mayo de 2018 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 1847 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$9.374.475.- (Nueve Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos.), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.002.002**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**


FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)